



RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 116-SCM-2019.

Alausí, 24 de septiembre de 2019.

Por medio de la presente me permito certificar y notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí, en sesión ordinaria realizada el martes 24 de septiembre de 2019, adoptó la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN: considerando, la resolución de concejo N° 058-2019, de fecha 14 de junio de 2019; el memorando N° 231-GADMCA-DOP-2019, suscrito por el Ing. Jimmy Tapia Director de Obas Públicas; el Memorando N° 0181-DPL-GADMCA-2019, suscrito por la Arq. Sandra Chang Huang Directora de Planificación; el Informe N° 0114-2019-DGTTTT-GADMCA de la Dirección de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte Terrestre Alausí, suscrito por el Ing. Alex Rojas; el Informe de la Unidad de Gestión Ambiental, memorando N° 459-UGA-GADM-CA-2019, suscrito por la Ing. Valeria Caiza; el informe jurídico memorando N° 307-DJ-GADMCA-2019, emitido por la Ab. Rocío Yáñez Procuradora Síndica; que es necesario actuar con responsabilidad en el manejo de recursos públicos, el Art. 57 literal a), del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización el concejo por decisión unánime **RESUELVE. Art. 1.-** Desistir de la ejecución del "PROYECTO CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL TERMINAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DEL CANTÓN ALAUSÍ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO", por las consideraciones e informes expuestos. **Art. 2.-** Disponer mediante el departamento jurídico, financiero, administrativo, obras públicas, se dé por terminado el contrato de financiamiento otorgado para el presente proyecto. **Art. 3.-** Cúmplase y notifíquese.-

Lo que me permito comunicar para fines legales pertinentes.

Atentamente.

Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA.

